



ASOCIACIÓN DE
PERSONAS CON
DISCAPACIDAD
EN LA RIBERA
DE NAVARRA

Plan de voluntariado 2017

ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN	2
2. PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	4
Principios básicos del plan estratégico	4
Principios instrumentales del plan estratégico	5
3. EL VOLUNTARIADO EN AMIMET.....	6
3.1. Objetivos del plan de voluntariado de amimet.....	6
3.2. Definición del voluntariado en amimet.....	6
3.3. El papel del voluntario.....	7
3.4. Perfil genérico del voluntario.....	7
4. GESTIÓN DEL PLAN DE VOLUNTARIADO.....	8
4.1 Catalogo de proyectos de intervención voluntaria	8
4.2 Funciones generales del voluntariado en las actividades de ocio y tiempo libre y en actividades de acompañamiento	14
4.3 Acuerdo de colaboración	14
4.4 La formación del voluntariado.....	14
4.5 Seguimiento del voluntariado.....	18
4.6 Procedimiento de salida.....	18
5. ANEXOS	19

1. PRESENTACIÓN

AMIMET es una asociación sin ánimo de lucro que comenzó su andanza en el año 1978 a partir de un núcleo procedente de la Fraternad Cristiana de Enfermos y Minusválidos, su ámbito de actuación es la Merindad de Tudela, la cual abarca 23 localidades del sur de Navarra.

El objetivo con el que nace es la defensa de las personas con discapacidad física y su promoción en todos los ámbitos de la vida, procurando que se cumplan las leyes que protegen esos derechos.

Desde los inicios de las actividades de la asociación, hemos sido conscientes de la necesidad de incorporar a nuestra organización, técnicas de gestión y dinamización que, en coherencia con los valores que posee el sector, conduzcan a un mejor cumplimiento de sus objetivos.

Uno de los valores potenciales del sector, y tal vez el más importante, lo conforma el voluntariado.

El voluntariado desempeña un papel fundamental en el progreso de la sociedad ya que impulsa el reconocimiento y ejercicio de los derechos de estas personas, evitando situaciones de exclusión. Además, posibilita la puesta en marcha de programas que, por su dimensión y coste económico, serían inviables sin su colaboración. Por eso desde nuestra asociación vemos conveniente contar con la participación del voluntariado para el desarrollo de nuestros programas.

El presente plan tiene la finalidad de atender las demandas de las personas con discapacidad, así como de sus familias, por medio de proyectos que cuenten con la

participación de voluntariado. El voluntariado además es una parte importante de nuestro plan estratégico, está dentro de la línea estratégica 5 cuyo objetivo es fomentar el apoyo de las personas en su entorno.

Para el desarrollo del programa, AMIMET precisa solamente potenciar los recursos humanos y materiales de que está dotada.

La asociación cuenta con una bolsa de voluntariado con formación específica y conocimiento de los objetivos del programa.

La participación del voluntariado puede llevarse a cabo dentro de diferentes programas: Ocio y tiempo libre, concienciación y sensibilización y servicio de transporte adaptado.

2. PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

PRINCIPIOS BÁSICOS DEL PLAN ESTRATÉGICO

La solidaridad como instrumento de la acción social.

El voluntariado en AMIMET constituye una de las vías de participación comunitaria a través de la cual la ciudadanía toma parte en los asuntos y problemas de las personas con discapacidad, que son de interés general. Además promueve valores democráticos esenciales, como la solidaridad y la justicia social, al tiempo que reivindica un papel activo de la ciudadanía.

La acción en AMIMET: herramienta para el desarrollo de la comunidad.

El voluntariado contribuye a la promoción social, de modo que fomenta el establecimiento de vínculos basados en la confianza entre la ciudadanía y los distintos sectores que configuran la comunidad. Constituye una comprometida aportación y un valioso

complemento a la acción desarrollada por la entidad.

La formación del voluntariado.

La formación constituye uno de los elementos esenciales en el fortalecimiento de las competencias y habilidades para la participación, no sólo en la adquisición de determinadas destrezas para el desarrollo de la acción voluntaria, sino además en la adquisición de conocimientos que inciden directamente en la realidad que se quiere transformar.

Proximidad a la comunidad: Nuevas relaciones entre AMIMET y la comunidad.

La implicación de la ciudadanía en actividades de voluntariado en AMIMET amplía el conocimiento de la población respecto a los recursos con los que contamos y la vincula al contexto social, económico y cultural de las personas con discapacidad,

suponiendo un crecimiento para la promoción de la conciencia ciudadana.

La innovación en la acción voluntaria de AMIMET

Las nuevas tecnologías, la comunicación y los nuevos recursos humanos permiten a AMIMET nuevas posibilidades para optimizar sus esfuerzos y adaptar las actividades a su misión corporativa, mediante la nueva planificación del voluntariado, las prácticas adecuadas de la gestión del voluntario, la definición de perfiles que se encarguen de su coordinación, y la inclusión de este plan en los Estatutos de la entidad.

PRINCIPIOS INSTRUMENTALES DEL PLAN ESTRATÉGICO

1. Atención y asesoramiento a las personas asociadas y su entorno.
2. Atender a las personas con discapacidad y sus familiares en situación de dificultad social, a través de proyectos de intervención eficaces.

tad social, a través de proyectos de intervención eficaces.

3. Avanzar en la defensa de las personas y el papel de las entidades sociales. Influir en las políticas públicas dirigidas a la defensa de las personas con discapacidad y favorecer la implicación activa de la sociedad.
4. Aumentar en 5 el número de personas voluntarias de la organización cada año.
5. Conseguir una mayor calidad en la gestión del voluntariado.
6. Mejorar la comunicación entre el voluntariado y el equipo profesional.
7. Dar a conocer a la sociedad las actividades que realiza el voluntariado en AMIMET, y por consiguiente las que realiza la asociación.
8. Organizar un proyecto formativo de calidad para lograr ser un referente de toda la comunidad.

3. EL VOLUNTARIADO EN AMIMET

3.1. OBJETIVOS DEL PLAN DE VOLUNTARIADO DE AMIMET

Objetivo General del plan de Voluntariado:

Consolidar la presencia estable y duradera de las personas voluntarias en AMIMET, para apoyar el cumplimiento de su misión.

Objetivos específicos del Plan de Voluntariado:

1. Aumentar en 5 el número de personas voluntarias al año.
2. Definir la función de las personas voluntarias en AMIMET.
3. Gestionar el voluntariado de acuerdo con la misión y las líneas estratégicas de AMIMET, tratando de satisfacer siempre las expectativas de las personas voluntarias.
4. Proporcionar al personal remunerado de AMIMET, los criterios, orientaciones y

procedimientos más adecuados para una correcta gestión del voluntariado.

5. Lograr una integración adecuada de las personas voluntarias dentro del equipo humano de AMIMET.

3.2. DEFINICIÓN DEL VOLUNTARIADO EN AMIMET

Para AMIMET el voluntariado es:

Una expresión ciudadana de participación y compromiso altruista que contribuye a conseguir la plena integración social de las personas con discapacidad de la Ribera de Navarra, basada en su autonomía personal y en el disfrute de sus derechos básicos.

Persona voluntaria en AMIMET es aquella que:

1. Colabora de manera altruista.
2. No recibe contra-prestación económica, ya proceda de la persona beneficiaria

o de cualquier otra relacionada con su acción de voluntariado.

3. Se compromete libremente, no siendo coaccionada. Por lo que quedan fuera de este concepto las personas sujetas a obligaciones personales o deber jurídico.

4. Debe ser una decisión meditada y responsable, lo que supone un compromiso serio con la organización.

5. La participación debe ser real y efectiva, lo que supone una implicación tanto en la detección y denuncia de los problemas, como en su solución.

6. La persona voluntaria está comprometida en la transformación de las situaciones injustas que sitúan a las personas con discapacidad en situación de vulnerabilidad social.

AMIMET se compromete con la persona voluntaria a:

1. Generar un espacio de conocimiento mutuo en el que se puedan estudiar formas de colaboración entre la persona voluntaria y AMIMET.

2. Ofrecer formación y orientación adecuadas para la realización de las tareas que se encomiendan al personal voluntario.

3. Garantizarle la realización de su actividad en las debidas condiciones de seguridad e higiene.

4. Facilitarle una acreditación que le habilite e identifique para el desarrollo de su actividad.

5. Suscribir una póliza de seguro que cubra los gastos derivados de la acción del voluntariado, tanto la responsabilidad civil como los accidentes.

6. Cubrir los gastos derivados de la prestación del servicio y dotar a las personas voluntarias de los medios adecuados para el cumplimiento de sus cometidos.

7. Expedirle un certificado que acredite los servicios prestados

3.3. EL PAPEL DEL VOLUNTARIADO

El voluntariado tiene un papel importante dentro del plan estratégico de la entidad. Está dentro de la línea estratégica 5 “Fomentar el apoyo a las personas en su entorno”. El objetivo dentro del plan estratégico es aumentar en 5 el número de personas voluntarias al año.

Su función tendrá que ver con el apoyo en la organización y ejecución de los programas y actividades que desarrolla la organización.

La persona voluntaria puede realizar sus tareas dentro de los siguientes ámbitos de actuación:

- Ocio y tiempo libre.
- Concienciación y sensibilización.
- Servicio de movilidad y transporte adaptado.

3.4. PERFIL GENÉRICO DEL VOLUNTARIADO

Cualquier persona puede colaborar voluntariamente con AMIMET si sigue el procedimiento establecido más adelante en este Plan de Voluntariado. Para ello son necesarias las siguientes características:

1. Poseer la experiencia requerida en el proyecto de intervención.
2. Habilidades de relación y trabajo en equipo.
3. Disponibilidad de tiempo requerida en el proyecto de intervención.
4. Condiciones psíquicas: equilibrio emocional, madurez psicológica.
5. Identificación con los valores de la entidad.
6. Confidencialidad y discreción

4. GESTIÓN DEL PLAN DE VOLUNTARIADO

4.1 CATALOGO DE PROYECTOS DE INTERVENCIÓN VOLUNTARIA

- **Programa de sensibilización y difusión:**

- Campañas escolares.
- Charlas, Coloquios.
- Carrera Popular.
- Actividades en la calle.

- **Programa de ocio y tiempo libre:**

- Acompañamiento en actividades y excursiones.
- Conducción de Furgonetas.

- **Gestión y administración de la entidad:**

- Apoyo en cuestiones administrativas y de gestión.
- Apoyo informático.
- Apoyo jurídico.

Programa de sensibilización y difusión

Campañas escolares	
Actividad	
Designación del puesto	Ayudante en campaña escolar
Calendario y Horarios	Se desarrolla durante el curso escolar
Objetivos	Sensibilizar al alumnado de las escuelas e institutos sobre temas de discapacidad
Recursos	Material didáctico para la formación Material para las actividades propuestas Furgoneta para traslado a los centros
Dedicación voluntariado	1-2 días a la semana

Campañas escolares

Funciones concretas del Voluntariado.	Ayudar en la preparación de las actividades que se llevaran a cabo en el centro. Llevar a cabo las actividades en el centro educativo, guiando a los niños en el ejercicio Manejar las sillas de ruedas cuando sea necesario Ayudar en la recogida del material
Supervisión de la actividad	Encuesta a usuarios y voluntarios
Perfil del voluntariado	
Habilidades requeridas del voluntario	Responsabilidad. Actitud positiva. Facilidad de Comunicación. Creatividad. Trato con los niños
Edad/Sexo	Mayor de 18/ Hombre o Mujer
Experiencia	No es necesaria
Formación	No necesaria

Charlas y coloquios

Actividad	
Designación del puesto	Ayudante en charlas y coloquios
Duración de la actividad	2-3h
Objetivos	Sensibilizar a la población y dar a conocer la entidad, a través de estudios y temas concretos de interés comunitario
Recursos	Material didáctico para la formación Material para las actividades propuestas Furgoneta para transporte adaptado
Numero de Voluntarios	3 de manera rotativa
Funciones concretas del Voluntario.	Ayudar en la preparación de las acciones Dar información a las personas usuarias Ayudar a las personas que lo necesiten Ayudar entregando, llevando y recogiendo el material
Supervisión de la actividad	Encuesta a usuarios y voluntarios
Perfil del voluntariado	
Habilidades requeridas	Responsabilidad. Actitud positiva. Facilidad de Comunicación. Prudencia. Saber estar.
Edad/Sexo	Mayor de 18/ Hombre o Mujer
Experiencia	No es necesaria
Formación	No necesaria

Carrera popular

Actividad	
Designación del puesto	Persona de apoyo en la carrera popular
Duración de la actividad	8 H
Calendario y horarios	Tercer domingo del mes de Noviembre
Objetivos	Sensibilizar a la población y dar a conocer las labores de la asociación

Carrera popular

Recursos	Pancarta Material para las actividades propuestas Material de papelería para publicidad Furgoneta para traslado del material
Dedicación Voluntariado	1 días al año
Numero de Voluntarios	15-20
Funciones concretas del Voluntario.	Ayudar en la preparación de las pancartas, avituallamiento, otros... Participar en las actividades Ayudar en las mesas de inscripciones Manejar las sillas de ruedas cuando sea necesario Trasposos de las sillas a las bicicletas Ayudar en la recogida del material
Supervisión de la actividad	Encuesta a usuarios y voluntarios
Perfil del voluntariado	
Habilidades requeridas del voluntario	Responsabilidad. Actitud positiva. Facilidad de Comunicación. Creatividad. Trato con la gente. Resolución de conflictos
Edad/Sexo	Mayor de 18/ Hombre o Mujer
Experiencia	No es necesaria
Formación	No necesaria

Programa de ocio y tiempo libre

Conducción furgonetas

Actividad	
Designación del puesto	Conducción de la furgoneta
Calendario y Horarios	Dependiendo de para qué actividad se precise el servicio.
Objetivos pretendidos en la actividad	Permitir que los socios/as puedan participar de manera activa en las actividades. Desplazar apropiadamente a los usuarios.
Recursos	Dos furgonetas adaptadas
Número de Voluntarios	1 por furgoneta
Funciones concretas del Voluntario.	Conducción de las furgonetas para el transporte de los usuarios de las actividades.
Supervisión de la actividad	Encuesta a usuarios y voluntarios
Perfil del voluntariado	
Habilidades requeridas	Responsabilidad. Prudencia
Edad/Sexo	Mayor de 18/ Hombre o Mujer
Experiencia	Prácticas de Conducción
Formación	Carné de conducir. Prácticas de conducción de la furgoneta

Acompañamiento en actividades y excursiones

Actividad	
Designación del puesto	Acompañante en actividades de ocio
Calendario y Horarios	Cuando se realice alguna actividad
Objetivos pretendidos en la actividad	Permitir que los usuarios de las actividades puedan participar de manera activa Crear un ambiente distendido en el cual nuestros usuarios disfruten de las actividades
Recursos	Recursos propios de cada actividad
Número de Voluntarios	El número de voluntarios/as necesarios dependerá de las personas que se inscriban en la actividad y sus necesidades
Funciones concretas del Voluntario.	Acompañar en las actividades Transferencias de las personas a las sillas u a otros sitios Manejar la silla de ruedas si es necesario Acompañar al servicio y otras tareas de higiene y socio-sanitarias
Supervisión de la actividad	Encuesta a usuarios y voluntarios
Perfil del voluntariado	
Habilidades requeridas del voluntario	Actitud positiva / Resolución de conflictos / Responsabilidad / Asertividad
Edad/Sexo	Mayor de 18/ Hombre o Mujer
Experiencia	Aconsejable
Formación	Ocio y tiempo libre, socio-sanitaria básica

Gestión y administración

Gestión y administración	
Actividades	
Calendario y Horarios	A concretar
Objetivos pretendidos en la actividad	Mejorar alguno de los servicios administrativos. Ayudar en casos concretos de necesidad en los cuales la asociación necesite expertos
Recursos	Los propios en cada caso (administrativos, jurídicos, informáticos...)
Dedicación del Voluntariado	2-3 días a la semana
Numero de Voluntarios	1 por servicio
Funciones concretas	A determinar
Perfil del voluntariado	
Supervisión de la actividad	Encuesta a usuarios y voluntarios
Habilidades requeridas del voluntario	Responsabilidad / Actitud positiva / Facilidad de Comunicación / Creatividad Responsabilidad / Prudencia
Edad/Sexo	Mayor de 18 / Hombre o Mujer
Experiencia	No es necesaria
Formación	La específica según las necesidades de la entidad

4.2 FUNCIONES GENERALES DEL VOLUNTARIADO EN LAS ACTIVIDADES DE OCIO Y TIEMPO LIBRE Y EN ACTIVIDADES DE ACOMPAÑAMIENTO

1. Asistir y participar en las reuniones de coordinación entre profesionales y voluntariado.
2. Coordinarse con el voluntariado asignado a la actividad.
3. Informar a los responsables de la entidad de cualquier dato que se considere de interés (ausencias, cambios bruscos de comportamiento de personas, mensajes de las familias, incidencias, etc).
4. Todas las actividades deportivas y culturales disponen de un profesional al frente que será el responsable de la actividad. Por tanto, no entrar en el recinto y responsabilizarse de los asistentes hasta que no hayamos comprobado la presencia de los responsables (sin ellos no se llevará a cabo la actividad).
5. Asistir con la equipación adecuada a cada una de las actividades.
6. Presentarse a las actividades, al menos, con 10 minutos de antelación para intercambiar información con familiares y monitores.
7. Conocer las características particulares de las personas que asisten a la actividad.
8. Apoyar a los responsables en el ajuste de las indicaciones a cada persona con discapacidad.

4.3 ACUERDO DE COLABORACIÓN

La incorporación de las personas voluntarias se formalizará por escrito mediante un "Acuerdo de Colaboración" en el que se determinarán el carácter altruista de la relación y en el que se detallará:

1. Los fines y objetivos de la organización en la que se integra.
2. El conjunto de derechos y deberes, conforme a la ley.
3. El contenido de las funciones, actividades y tiempo de dedicación al que se compromete la persona voluntaria.
4. La formación requerida para el desarrollo de las actividades encomendadas.
5. La duración del compromiso, las causas y formas de resolución de éste por las dos partes.

Una vez realizado el acuerdo se le facilitará a la persona voluntaria:

- Copia del acuerdo de colaboración firmado.
- Información precisa sobre la Póliza del Seguro que AMIMET tiene contratada.
- Identificación como persona voluntaria de AMIMET
- Documento de registro de tareas de acción voluntaria.

Compensación de gastos:

En los casos en que el desempeño de la tarea acarree gastos, se informará a la persona voluntaria del procedimiento a seguir para la compensación de gastos.

4.4 LA FORMACIÓN DEL VOLUNTARIADO

La mejora en la formación del voluntariado en AMIMET, es una de las líneas estratégicas que queremos consolidar, para convertirnos en un referente en la Ribera de Navarra. Fomentamos que, la gente interesada en el voluntariado, pueda cumplir con sus expectativas, comprendemos que la formación de nuestros recursos humanos es fundamental para el avance de la organización.

• **Objetivos generales:**

Favorecer el desarrollo personal.

La formación sobre voluntariado ha de otorgar a la persona habilidades para el auto-conocimiento personal, el análisis de sus motivaciones, el conocimiento de sus capacidades y limitaciones para la ayuda y el desarrollo de su capacidad crítica para analizar e interpretar la realidad en que se vive y actúa.

Promover la cohesión de los miembros.

El voluntariado necesita ser formado en los fenómenos grupales, técnicas de resolución de conflictos, leyes y normas de grupo, etc. La evaluación continua del grupo debe ser una fuente de crecimiento para el propio voluntario.

Conocer y comprender la realidad.

Se debe facilitar al voluntariado instrumentos y apoyos para detectar las dinámicas sociales que se producen en el contexto en el que sitúa. Así mismo, ha de poder analizar los factores sociales emergentes en la realidad social cercana e interpretar la conexión entre las variables que interactúan en dicho contexto.

Realizar con eficacia y eficiencia las tareas de intervención.

La formación debe facilitar métodos, instrumentos y técnicas adecuadas al cumplimiento de los objetivos de la actuación voluntaria. Así mismo, la articulación entre la actuación voluntaria y los objetivos diseñados debe adecuarse a los recursos disponibles en la organización de voluntariado.

Mejorar la organización, gestión y funcionamiento.

Este objetivo incluye las aportaciones del voluntariado a la mejora en el diseño de

objetivos, en los métodos de trabajo, en el funcionamiento de la organización y de la propia intervención.

• **Objetivos por áreas:**

Objetivos de conocimiento (el saber).

Conocer el entramado social, sus problemas desigualdades y recursos.

Conocer el lugar de la acción voluntaria en su contexto.

Conocer AMIMET.

Conocer los campos y actividades en los que puede ofrecer su tiempo.

Conocer el colectivo específico en el que prestará su servicio.

Objetivos de habilidades (el saber hacer).

Adquirir hábitos de participación.

Poseer instrumentos apropiados de trabajo.

Programar la acción interactuando con otras personas.

Participar en la organización y programación de las actividades.

Adquirir hábitos de dinamización y animación de la comunidad.

Objetivos de actitudes (el ser)

Poseer una conciencia crítica de la sociedad.

Profundizar y crecer en sus motivaciones para la acción voluntaria.

Madurar su sentido de gratuidad y responsabilidad.

Adquirir un talante de vida alternativa al que existe en nuestra sociedad.

Reforzar actitudes para la complementariedad con los profesionales de la acción Social.

La acción formativa

La incorporación del voluntariado en nuestra entidad se realizará de manera progresiva a lo largo de todo el año. Las acciones de formación inicial se realizarán de manera periódica conforme se produzca la en-

trada del voluntario. Al inicio de la temporada (Septiembre-Octubre), se realizarán las acciones formativas de especialización. A continuación se presenta una relación de unidades formativas, con los temas de aplicación en nuestro ámbito.

La formación básica inicial:

Formación básica	Acción de formación	
<ul style="list-style-type: none"> -Introducción a AMIMET -Proyectos y programas de AMIMET -Marco jurídico del voluntariado -El voluntariado en AMIMET -Comunicación y asertividad -Primeros auxilios -Personas con necesidades especiales -Asociacionismo en AMIMET 	Colectivo	Voluntariado de AMIMET
	Periodicidad	Anual
	Modalidad	Presencial-Manual escrito
	Horas	30
	Calendario	Septiembre-Octubre
	Material	Recursos Humanos: Profesor voluntariado y Profesor primeros auxilios Recursos Materiales: Sala para conferencias y material de papelería

La formación continua específica:

Formación sobre grupos	Acción de formación	
<ul style="list-style-type: none"> -Comunicación y coordinación de grupos -Dinámicas de grupo -Resolución de conflictos -Toma de decisiones. 	Colectivo	Voluntariado de AMIMET
	Periodicidad	Anual
	Modalidad	Presencial
	Horas	20
	Calendario	Septiembre-Octubre
	Material	Recursos Humanos: Profesor área específica Recursos Materiales: Sala para conferencias y material de papelería

Formación en discapacidad	Acción de formación	
<ul style="list-style-type: none"> -Las discapacidades -Aspectos psico-sociales de la discapacidad -Estereotipos y prejuicios 	Colectivo	Voluntariado de AMIMET
	Periodicidad	Anual
	Modalidad	Presencial-Manual escrito-Charla
	Horas	10
	Calendario	Septiembre-Octubre
	Material	Recursos Humanos: Profesor área específica Recursos Materiales: Sala para conferencias y material de papelería

Manejo de la silla de ruedas y grúa	Acción de formación	
<ul style="list-style-type: none"> -Manejo de la silla -Si la persona no es autónoma -Lo que debe y no debe hacerse -Anclajes y ubicación de las sillas -Grúas móviles, fijas, de techo... -Arneses -Otros sistemas de soporte 	Colectivo	Voluntariado de AMIMET
	Periodicidad	Anual
	Modalidad	Presencial-Manual escrito
	Horas	30
	Calendario	Septiembre-Octubre
	Material	Recursos Humanos: Profesor área específica Recursos Materiales: Sala para conferencias. Material de papelería

Formación en conducción de furgoneta	Acción de formación	
<ul style="list-style-type: none"> -Conducción de la furgoneta adaptada -Manejo de la plataforma elevadora -Anclaje de sillas al interior -Conducción responsable -Aparcamiento -Distancias 	Colectivo	Voluntariado de AMIMET
	Periodicidad	Anual
	Modalidad	Presencial
	Horas	20
	Calendario	Septiembre-Octubre
	Material	Recursos Humanos: Profesor área específica Recursos Materiales: Furgoneta

Formación en movilización	Acción de formación	
<ul style="list-style-type: none"> -Aspectos fundamentales de la movilización -Ventajas de la movilización correcta -Técnicas manuales -Movimientos que se deben realizar 	Colectivo	Voluntariado de AMIMET
	Periodicidad	Anual
	Modalidad	Presencial
	Horas	20
	Calendario	Septiembre-Octubre
	Material	Recursos Humanos: Profesor área específica Recursos Materiales: Sala para conferencias. Material de papelería

4.5 Seguimiento del voluntariado

El seguimiento de los voluntarios en AMI-MET, se realizará de la siguiente manera.

1. Entrevista personal inicial, durante la primera semana de la incorporación. Así contaremos con las primeras impresiones y resolveremos sus dudas iniciales.

Entregaremos el compromiso de acogida de voluntariado para que la persona lo firme y establecernos los horarios de participación como voluntario/a.

2. Primera entrevista de seguimiento, al mes de la incorporación. Así comprobaremos como se ha integrado el voluntario/a y detectaremos los problemas que pueden estar surgiendo.

3. Entrevista anual, veremos cual es la situación del voluntario/a en la organización, si necesitan más formación, recursos...etc.

4. Reuniones extraoficiales, se realizarán reuniones extraoficiales para fomentar la relación del equipo, dar apoyo en situaciones concretas, hacer un seguimiento de las motivaciones... etc.

5. Encuestas, se realizará una encuesta de evaluación de la satisfacción, después de cada excursión y actividad en la cual participe el voluntariado.

6. Encuentros de voluntariado: Promoveremos los encuentros entre voluntarios/as, creando espacios donde se relacionen como grupo y compartan sus ideas, motivaciones, visión de sus tareas, inquietudes...ect. Se fomentará la relación con otras entidades para así ganar una visión global del voluntariado, una relación entre grupos y que se produzca una mayor unión y cohesión dentro de los grupos.

7. Encuentros Informales: es importante que nuestro trato sea cercano y amable con el voluntariado, tenerlos en cuenta en

las diferentes actividades informales que realicemos como organización o a nivel de grupo.

4.6 Procedimiento de salida

Finalizada la colaboración voluntaria, se seguirá un procedimiento de gestión de salida desde una doble perspectiva:

De gestión:

Se formalizan los documentos de extinción del contrato de voluntariado en los términos del sistema de gestión de la calidad y se procede a su baja en los registros, incluido el seguro de voluntariado y, en su caso, se comunica a la entidad con cuya colaboración o mediación se trabajó.

Se facilita a la persona voluntaria una certificación de la experiencia voluntaria.

De aprendizaje organizativo y de la persona voluntaria:

En AMIMET nos preocupamos por las personas, por lo que durante la desvinculación de nuestro voluntariado:


Valoraremos con la persona voluntaria su grado de satisfacción de su experiencia de voluntariado, tratando de identificar fundamentalmente posibles aspectos de mejora.

Compartiremos con la persona voluntaria la motivación de su salida, especialmente en caso de que se haya producido la ruptura del vínculo voluntario con anterioridad a lo previsto.

Abordaremos de forma abierta cualquier otro aspecto de interés propuesto por la persona voluntaria

Los resultados de estas valoraciones, junto con cualesquiera otras de interés, se remiten a la persona designada en el sistema de gestión de la calidad como responsable de equipos humanos, a efectos de facilitar la mejora continua.

5. ANEXOS

FICHA DE PROCESO		
<p>Proceso: 2VO, Voluntariado Relación con otros procesos: 1GA, 2VO, 2GIRI, 2GP, 3COM, 1PDP</p>		
<p>Objetivo: Aumentar anualmente en 5 el número de personas voluntarias para actividades de la asociación.</p>		
<p>Indicador del objetivo: Encuestas de satisfacción de voluntariado. Nº de personas voluntarias en cada actividad.</p>	<p>Responsable del proceso Responsable Área asociativa, Berta Pardo</p>	
<p>Actividad:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Información a personas interesadas en formar parte de la base del Voluntariado. 2. Programación de cursos de formación. Participación. 3. Formación de conducción de furgoneta adaptada. Optativas. 4. Participación en actividades preferentes de su interés. 		
<p>Plazo de evaluación: Anual</p>	<p>Valoración: Valoración positiva. Aumento del número de personas voluntarias.</p>	
<p>Reuniones: Revisión del proceso en reuniones semanales entre dirección general y área asociativa.</p>		

Entrevistas



ENTREVISTA INICIAL

- Datos personales
- Formación formal y no formal
- Experiencia Laboral
- Experiencia como voluntario
 - ¿Dónde has sido voluntario?
 - ¿Qué actividades has realizado como voluntario?
 - ¿Has gestionado equipos? ¿Cómo hacías para motivarlos?
 - ¿Has movlizado personas? ¿Manejo de sillas de ruedas?
- ¿Por qué has tomado la decisión de participar con AMIMET?
- ¿Qué te gustaría hacer en AMIMET dentro de los programas que tenemos?
- ¿Qué disponibilidad tienes?

ENTREVISTA DE SALIDA

- ¿Qué te ha parecido tu paso por AMIMET?
- ¿Qué mejorarías?
- ¿Volverías a participar con nosotros como voluntario?

Compromiso de acogida al voluntariado



De una parte, D./Dña, en representación de la Asociación AMIMET de disminuidos físicos de la ribera de Navarra, en la provincia de Navarra.

Y de otra, D./ Dña domiciliada en con NIF y núm. de voluntario

EXPONEN

Que, con el objeto de colaborar con la misión de AMIMET y asegurar una mejor asistencia integral de los afectados, de conformidad con lo dispuesto en la Ley del Voluntariado 6/1996, de 15 de enero, ambas partes, de mutuo acuerdo, han decidido suscribir el presente compromiso de colaboración Voluntaria sometiéndolo a las siguientes **CLAUSULAS**

Primera. Compromiso Voluntario

D./Dña por la firma del presente compromiso, se incorpora como voluntario a la asociación AMIMET y se compromete a:

- Desarrollar la labor que le sea encomendada como voluntario, dedicándole horas semanales, durante los día/s
- Cumplir los compromisos adquiridos con AMIMET, respetando sus fines y normativas.
- Guardar confidencialidad de la información recibida y conocida en el desarrollo de la actividad.
- Actuar de forma altruista diligente y solidaria, rechazando cualquier contraprestación material de personas que resulten beneficiadas o de otras relacionadas con su acción.
- Respetar los derechos de los beneficiarios de su actividad voluntaria.
- Participar en las tareas formativas previstas por la organización para el desarrollo de las funciones y actividades confiadas, así como las que con carácter permanente se precisen para mantener la calidad de los servicios que se presten.
- Respetar y cuidar los recursos materiales que ponga a su disposición la organización.
- No utilizar los medios, recursos, y el nombre de AMIMET para fines particulares, ni representar a la misma salvo que expresamente sea autorizado para ello.

Segundo. Compromiso de AMIMET

AMIMET se compromete a:

- Proporcionar al voluntario la información, formación, orientación, apoyo y medios materiales necesarios para el desempeño de las funciones asignadas, con carácter previo y permanente.
- Asegurar al voluntario contra riesgos de accidente y responsabilidad civil derivados del ejercicio de su actividad voluntaria, de acuerdo con las disposiciones legales o reglamentarias de aplicación.
- Rembolsar, tras solicitud expresa del voluntario, y previa justificación efectiva por su parte, los gastos que con carácter deducible se realicen en el desempeño de su actividad voluntaria.
- Facilitar al Voluntario una acreditación identificativa de su condición de voluntario.

- e) Expedir, tras solicitud expresa de los voluntarios, un certificado de los servicios prestados, así como la fecha, duración y naturaleza de los mismos.
- f) Llevar un registro de altas y bajas del personal voluntario.

Tercero. Condiciones para el desarrollo de la tarea

Se manifiesta expresamente que la labor del voluntario será desarrollada de manera desinteresada y con carácter solidario, voluntaria y libremente, sin traer causa de una relación laboral, funcional o mercantil, o de una obligación personal o deber jurídico, sin retribución económica, y siempre tras haber pasado por los procesos de selección y formación (general y específica) estipulada por la organización para la realización de la misma.

Cuarto. Duración y Causas de resolución del acuerdo/compromiso


El presente compromiso tendrá una duración inicial de y será renovable automáticamente a partir de la fecha de su firma, siempre y cuando alguna de las partes no decida rescindirlo, para lo cuál deberá comunicar a la otra parte su decisión de forma escrita y expresa. Su finalización tendrá lugar por decisión de una de las partes comunicada a la otra en la forma establecida, o por el incumplimiento de las obligaciones contempladas en las cláusulas anteriormente citadas.

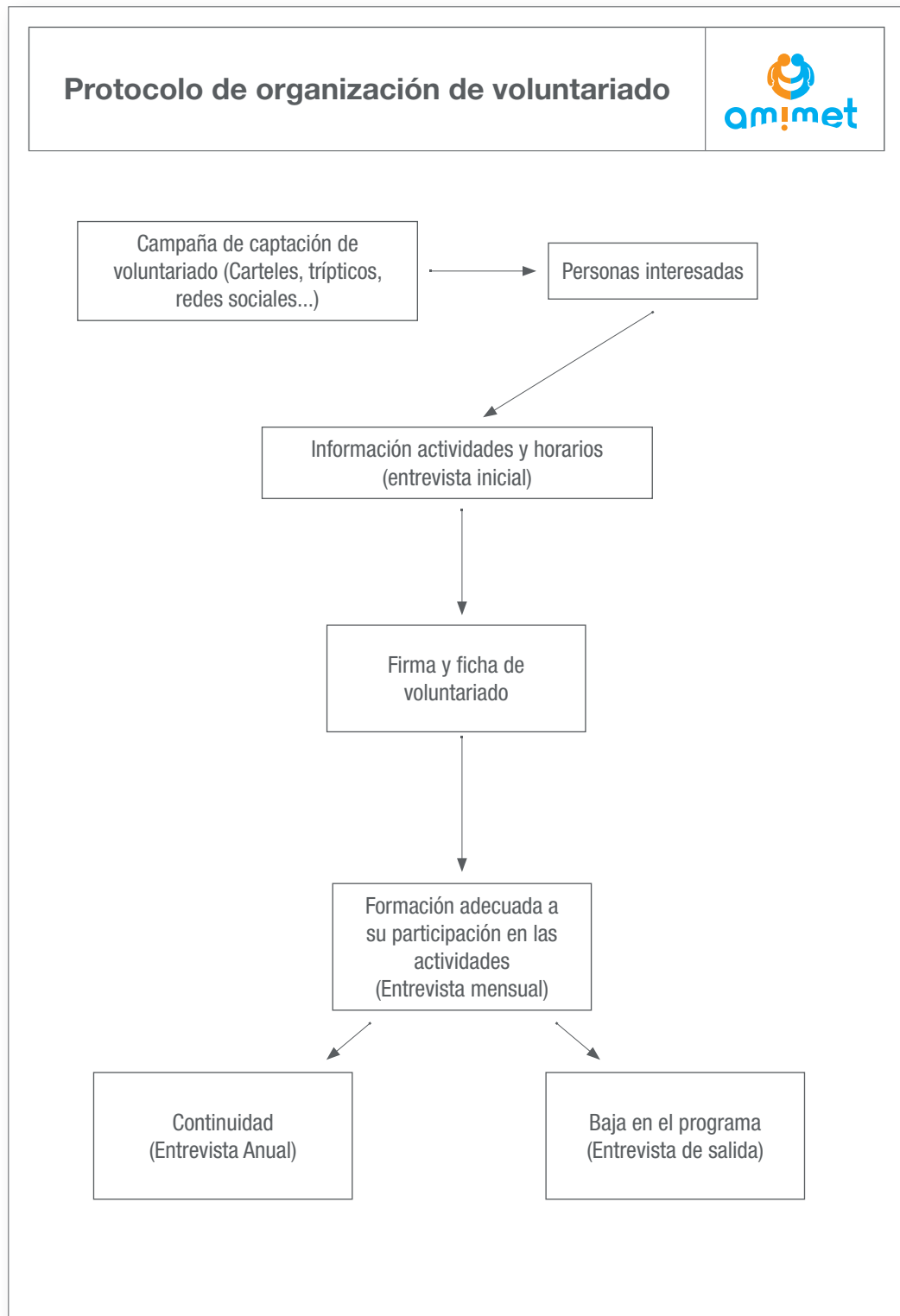
Y en prueba de conformidad, firman el presente documento por triplicado ejemplar y a un solo efecto en

..... a de de 2017

D/Dña. (.....)

D/Dña.(.....)

Quiero ser voluntario Ficha de inscripción			
Quien Soy			
Nombre:		NIF:	
Apellidos:		Localidad:	
Fecha de nacimiento:		Email:	
Domicilio:		Teléfonos:	
Que he hecho			
Profesión:			
Formación:			
Formación relacionada con la discapacidad:			
Experiencia como voluntariado:	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	
Experiencia en atención a personas con discapacidad (cuéntanos un poco):			
Que quiero hacer con vosotros			
Servicio que me gustaría realizar			
Área de actividades (ocio,deporte, cultura) <input type="checkbox"/>			
Área de actividades (ocio,deporte, cultura) <input type="checkbox"/>			
Disponibilidad:			
Disponibilidad:			
Como me he enterado de la posibilidad de pertenecer al voluntariado de Amimet			
A quién quiero que avisen si pasa algo:			
Fecha:		Firma:	





Plan de voluntariado 2017

SEDE

Póligono Industrial Municipal Vial C 13
31500 Tudela -Navarra-

T. 948 410 100

E. direccionggeneral@amimet.com

www.amimet.com